

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

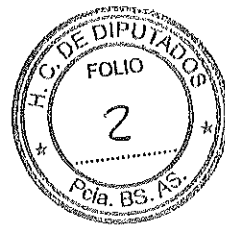
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su reconocimiento y homenaje a GUILLERMO DAVID D'AMICO, militante barrial y vecino del Partido de Escobar, detenido ilegalmente el 10 de agosto de 1976 por un grupo de tareas de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, desaparecido y asesinado en el marco del genocidio perpetrado por la dictadura cívico-militar iniciada el 24 de marzo de 1976; al cumplirse cincuenta (50) años de aquellos hechos.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. B.a. Aa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La última dictadura cívico-militar argentina, que se extendió desde 1976 hasta 1983, se caracterizó por la implementación de un plan genocida que dejó como saldo más de treinta mil (30.000) personas desaparecidas. Este capítulo doloroso de nuestra historia se concretó a través de prácticas sistemáticas de exterminio, tortura y desaparición forzada de personas, secuestro de madres embarazadas, de niños y niñas y sustitución de identidades de personas recién nacidas, entre otras atrocidades cometidas por las Fuerzas Armadas y de seguridad bajo las órdenes de la Junta Militar, que buscó aniquilar cualquier tipo de oposición al régimen de facto.

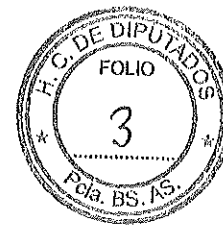
Las desapariciones forzadas constituyeron un método central de la represión ilegal estatal, implantando un cruel y sangriento mecanismo de control social mediante el terror y la violencia. Así, se buscó silenciar cualquier voz o movimiento disidente a través del uso ilícito de la fuerza y la eliminación de aquellas personas consideradas "enemigas". Las víctimas eran secuestradas en operativos clandestinos, muchas veces en sus propios hogares junto a sus parejas, hijos e hijas, y luego trasladadas a centros clandestinos de detención donde eran torturadas, asesinadas y finalmente desaparecidas.

Guillermo David D'amico fue una de esas víctimas. Había nacido el 25 de agosto de 1958 en la ciudad de Buenos Aires. Su familia se mudó a Garín, provincia de Buenos Aires y allí cursó la escuela primaria. Más tarde comenzó a trabajar como empleado en una zapatería de su ciudad. Era militante de la Juventud Peronista e integrante de una Unidad Básica del Peronismo Revolucionario también en Garín.

El 10 de agosto de 1976, cuando aún tenía 17 años, una patota que actuaba bajo la responsabilidad de Luis Abelardo Patti, quien se desempeñaba como oficial subinspector



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en la Comisaría de Escobar, se introdujo por la fuerza en su hogar y lo secuestró. Nunca más apareció con vida.

Militaba junto a su hermano Luis D'amico, quien fue secuestrado el mismo día y quien también permanece desaparecido.

Por estos secuestros y otros crímenes de lesa humanidad, Luis Abelardo Patti fue condenado a prisión perpetua. Ex integrante de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y posteriormente intendente del partido de Escobar durante la década de 1990, Patti fue uno de los responsables de la represión ilegal y de graves violaciones a los derechos humanos en la zona norte del conurbano bonaerense, constituyendo dicha condena un hito en la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Es fundamental mantener viva la memoria de las víctimas del genocidio y repudiar este tipo de crímenes aberrantes. El homenaje a las víctimas de la dictadura es un acto de reivindicación de una lucha histórica contra la violencia institucional, de reparación para con su familia y la comunidad toda, y un compromiso para que, tal como reza una de las banderas de la lucha por el respeto a los derechos humanos en Argentina, "NUNCA MÁS" se repita un período tan oscuro en la historia de nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa. Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a los familiares de la persona homenajeada.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.